



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 253.597.-	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 14-10-80.-	

MODELO DE UTILIDAD

1 FEB. 1981

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A01K 79/00, A01K 75/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO RECOGEDOR DE PALANGRES PERFECCIONADO".
--

(71) SOLICITANTE (S) D. MIGUEL FUICA MARQUINEZ.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Dtor, Albiñana, 1 bis-5ª planta - BILBAO -
---

(72) INVENTOR (ES)
--------------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE Dª Mª ANTONIA NARANJO MARCOS 275(5)
---

EC/dg/ 1.009.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de ex-  
plotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de  
un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propie-  
5 dad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "DISPOSITIVO  
RECOGEDOR DE PALANGRES PERFECCIONADO".

La presente invención se refiere a un dispositivo  
destinado para recoger las artes de pesca del tipo de palangres, desde  
la embarcación en la que se utilicen, habiendo sido perfeccionado dicho  
10 dispositivo de tal forma que logra unas características constructivas y  
funcionales que le hacen particularmente adecuado para dicha función de  
recogida de las citadas artes de pesca, ofreciendo mayor ventajosa que  
los dispositivos existentes que se han venido utilizando para realizar es-  
misma operación de recogida en sustitución de la labor puramente manual  
15 de la misma que es excesivamente trabajosa.

Esencialmente dicho dispositivo objeto de la in-  
vención consiste en un par de platos dispuestos en correlativo enfrenta-  
miento unidos entre si mediante tornillos pasadores o cualquier solución  
análoga, yendo dichos platos provistos de un recubrimiento vulcanizado  
20 de goma antiabrasiva, y con la particularidad de que entre ambos forman  
una divergencia periférica de pronunciado vértice agudo hacia el interior  
quedando en ese conjunto tales platos incorporados en montaje solidario  
sobre el eje de un motor hidráulico cuyo circuito de alimentación va pro-  
visto de una derivación con llave de estrangulamiento, que permite variar  
25 la velocidad de funcionamiento.

De esta forma se obtiene un dispositivo que ofre-  
ce una realización sumamente sencilla, con el cual basta pasar el aparejo  
a recoger por la divergencia periférica de sus platos, y así mediante la  
simple puesta en marcha del motor se consigue una efectiva tracción de  
30 dicho aparejo y su consiguiente recogida, ya que al girar los platos la

1 línea del aparejo se incrusta entre ellos determinando un enclavamiento  
que asegura la tracción por el simple giro de los referidos platos. Al  
realizarse así la recogida, resulta fácil el desprendimiento de los pes-  
cados que vengan enganchados en el aparejo, ya que el dispositivo no pre-  
5 senta ninguna dificultad de acceso a dichos pescados, ni riesgo alguno  
para llevar a cabo tal operación.

El dispositivo además va provisto con una cuchilla  
fija al soporte correspondiente del conjunto, que queda incluida en-  
tre los platos en un lugar privilegiado de la periferia, de tal forma  
10 que dicha cuchilla hace efectiva la salida del aparejo de entre los pla-  
tos una vez superada la zona de arrastre, con lo que se evita el enfolla-  
miento del aparejo pudiendo recogerse éste conforme se desee por detrás  
del dispositivo.

De acuerdo con una particularidad, se ha previsto  
15 también la inclusión opcional de arandelas separadoras entre los platos  
de arrastre, de tal forma que con un número variable de dichas arandelas  
puede regularse adecuadamente la separación adecuada en cada caso entre  
los mencionados platos, de acuerdo con el diámetro del sedal del aparejo  
a utilizar, pudiéndose igualmente mediante la variación del número de di-  
20 chas arandelas compensar el desgaste que se vaya produciendo del recubri-  
miento vulcanizado de los platos, merced al roce, para que en todo momen-  
to la acción de arrastre de los mismos resulte efectiva.

Con todo ello el dispositivo en cuestión logra  
unas características funcionales que le confieren gran fiabilidad y efec-  
25 tividad en el desarrollo de la función recogedora para la que está desti-  
nado, adquiriendo por estas características funcionales y su gran simple-  
za estructural vida propia de por sí y carácter preferente sobre los dis-  
positivos convencionales empleados para la misma función, que resultan  
mucho más complejos sin ofrecer una semejante garantía de funcionamiento.

30 Para comprender mejor la naturaleza del invento,

1 en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características del mismo.

5 La figura 1 muestra una representación general del dispositivo recogedor preconizado, pudiéndose apreciar con claridad todos sus elementos constructivos, entre los que el conjunto de los platos de arrastre se ha representado seccionado.

10 De conformidad con la invención, y según la realización representada, el dispositivo recogedor que se preconiza está constituido por un conjunto de dos platos (1) correspondientemente unidos entre sí en enfrentamiento mediante tornillos pasadores (2), o solución análoga, yendo dicho conjunto de tales platos (1) montado solidariamente sobre el eje de un motor hidráulico (3), el cual por su parte va equipado sobre un oportuno soporte constituido por un pie (4) de anclaje sobre la cubierta de la embarcación donde se instale dicho dispositivo.

15 Los platos (1) mencionados ofrecen una realización tal que en su conjunto determinan una divergencia periférica en pronunciado vértice agudo hacia adentro, estando provistos dichos platos (1) en sus caras enfrentadas con un recubrimiento vulcanizado (5) de goma antiabrasiva.

20 El motor (3) por su parte dispone de un circuito (6) de alimentación hidráulica, el cual además de una llave general (7) de cierre y apertura de paso del fluido, posee una derivación entre los correspondientes conductos de entrada y salida, con una llave (8) de estrangulamiento en dicha derivación, de forma que con esa llave (8) puede regularse a voluntad, mediante mayor o menor paso en la derivación, el caudal de fluido hacia el motor (3), pudiendo así variarse la velocidad de dicho motor (3) según convenga, en la posibilidad de frenado del mismo mediante la susodicha regulación.

30 Con todo ello, basta con pasar el aparejo (9) a

1 recoger, sobre la divergencia periférica entre los mencionados platos  
(1), para que mediante la puesta en marcha del motor (3) se produzca el  
arrastre del referido aparejo (9) en su recogida, ya que al girar los ci-  
tados platos (1) la línea del aparejo (9) se incrusta entre ellos por la  
5 propia acción de tiro, asegurándose así una eficaz retención de dicha lí-  
nea entre aquellos platos (1), debido al vulcanizado (5) de goma que éstos  
poseen, y así a merced del giro de dichos platos (1) se va produciendo  
la tracción y recogida del aparejo (9) tal como se pretende.

10 Para facilitar el incrustamiento de la línea del  
aparejo (9) entre los platos (1), como se ha dicho, en la parte inferior  
y por delante de dichos platos (1) está prevista una horquilla (10) soli-  
daria al soporte (4), por la que se pasa la mencionada línea antes de pa-  
sar sobre los platos (1), con lo cual se consigue un mayor espacio de con-  
tacto de dicha línea alrededor de los citados platos (1), que asegura que  
15 la retención resulte eficaz con independencia de la dirección de llegada  
del aparejo (9).

20 Por otra parte, para evitar que la línea (9) del  
aparejo se enrolle entre los platos (1) por continuar retenida entre és-  
tos debido al fuerte incrustamiento, una vez pasada la zona de arrastre,  
por detrás de dichos platos (1) y en una posición inferior, va incorpora-  
da una cuchilla (11) fijada al soporte (4), la cual queda introducida en  
el hueco periférico entre aquellos platos (1), de forma que al llegar a  
ella la línea del aparejo ésta es obligada a salirse y cae pudiendo reco-  
gerse el aparejo según convenga.

25 Entre los platos (1) está prevista además la in-  
corporación de arandelas (12), las cuales en número variable opcional y  
selectivo permiten regular en cada caso la separación adecuada entre los  
referidos platos (1) según el diámetro de la línea (9) del aparejo a em-  
plear; y así mismo dichas arandelas (12) permiten, mediante su variación  
30 en número, al retirar parte de ellas cuando sea preciso, compensar el des

1 gaste que se vaya ocasionando del vulcanizado (5), por el roce de los ap-  
rejos (9), para que así la retención necesaria para que resulte efectiva  
la tracción no sea ineficaz en ningún momento en perjuicio del buen fun-  
cionamiento.

5 El pie soporte (4), se prevee por su parte de una  
realización tal que su columna pueda girar sobre la correspondiente base  
de anclaje a la cubierta, con posibilidad de inmovilización de dicho jue-  
go mediante un pasador o similar, de forma que puede dejarse bloqueado  
a voluntad, o en libertad de giro para que el conjunto se oriente por  
10 mismo según la dirección del aparejo (9), por la propia tensión de éste.

Descrita suficientemente la naturaleza del presen-  
te invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en  
su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma  
materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación  
15 sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-  
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender  
la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindi-  
cando la misma prioridad de la presente solicitud.

#### 20 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo  
en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre  
Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO RECOGEDOR DE PALAN-  
GRES PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes

#### 25 REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo recogedor de palangres perfeccio-  
nado, caracterizado porque está constituido por dos discos provistos de un  
vulcanizado externo de goma antiabrasiva, los cuales van dispuestos en co-  
rrelativo enfrentamiento con unión mutua mediante tornillos pasadores o su-  
30 lución análoga, incluyendo entre sí arandelas separadoras que mediante dis

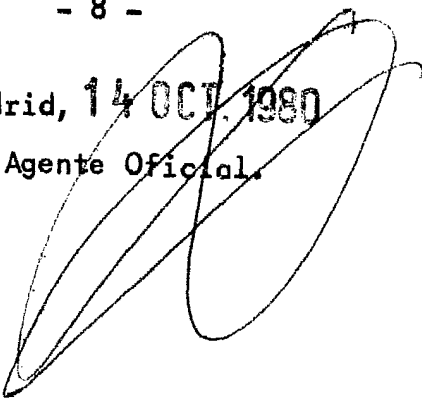
1 posición de un número variable de ellas permiten regular la separación  
adecuada de dichos discos en función del diámetro del aparejo en cada ca-  
so, así como para compensar los desgastes que se vayan produciendo de aque-  
llos discos por la acción del roce del sedal, determinando los susodichos  
5 discos en la periferia una divergencia mutua progresiva de pronunciado  
vértice agudo hacia el interior, en montaje del conjunto así constituido  
en solidarización de giro sobre el eje de un elemento motriz hidráulico  
que dispone de un circuito de alimentación con llave estranguladora de re-  
gulación de caudal para variación de la velocidad y posible frenado, el  
10 cual elemento motriz dispone de un oportuno soporte para anclaje sobre la  
cubierta del barco correspondiente en la instalación del dispositivo, de  
cuyo soporte sobresale un brazo portador de una cuchilla que queda intro-  
ducida en la divergencia periférica del conjunto de los antedichos discos  
todo ello de forma que al girar los citados discos la línea principal del  
15 aparejo a recoger se incrusta entre ellos por la acción del propio tiro,  
produciéndose así el arrastre del aparejo en su recogida, con posibilidad  
de desengancharse manualmente los pescados de las líneas secundarias se-  
gún van llegando, saliendo el sedal posteriormente de entre los discos,  
sin llegar a enrollarse, por la acción de la cuchilla situada entre dichos  
20 discos más adelante.

## 2.- "DISPOSITIVO RECOGEDOR DE PALANGRES PERFECCIO- NADO".

Todo ello según queda descrito en la presente Me-  
25 moria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola ca-  
ra con un total de ciento cuarenta y cinco y treinta líneas y dibujos  
anexos.

Madrid, 14 OCT. 1980

El Agente Oficial.

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, overlapping the typed text.

1

5

10

15

20

25

30



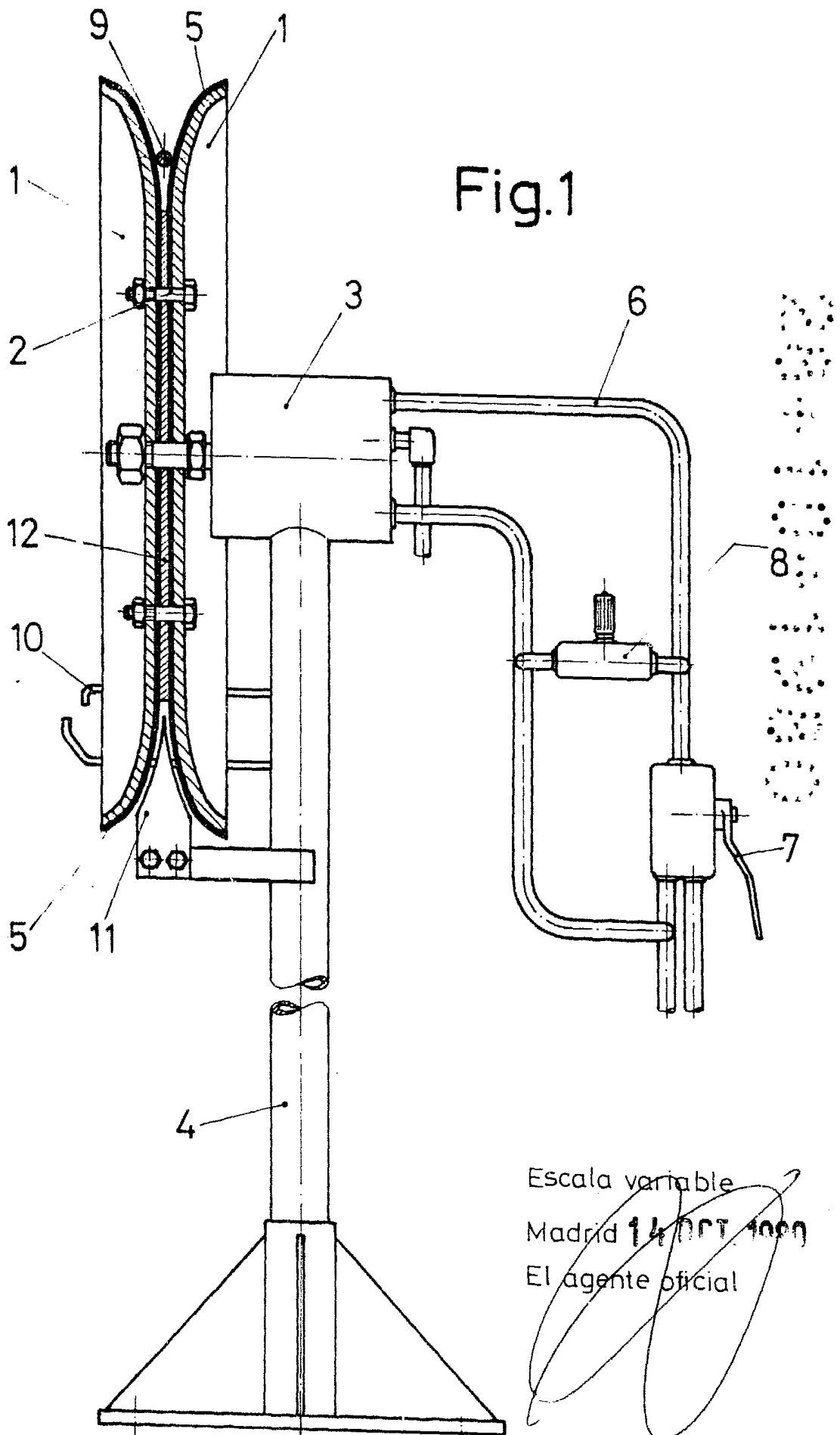


Fig.1

Escala variable  
Madrid 14 OCT 1909  
El agente oficial